

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/10/2019

Hora: 14:09

Nº Anotación: **2019/8001106**

Página 1 de 4

**1 AUTOR/A**Concejal/a: FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA Grupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 30/10/2019Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A lo largo de la Historia, los regímenes totalitarios han producido violaciones de derechos fundamentales y una negación de cualquier apariencia de dignidad humana. La mayor parte de los países europeos han vivido un pasado trágico en este sentido.

Según el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la Memoria de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios en Europa, de 22-12-2010, "la memoria de la Historia de Europa es patrimonio común de todos los europeos, de los actuales y de las generaciones futuras. La reconciliación con el legado de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios requiere compartir y promover esta memoria". "Los lugares y monumentos dedicados a la memoria de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios existen básicamente en todos los Estados. Los lugares del martirio, los campos de concentración y muerte pueden encontrarse en casi todos los Estados miembros que sufrieron el totalitarismo."

La aplicación sesgada de lo que hasta ahora se ha conocido como memoria histórica en España ha legitimado que el anterior gobierno municipal llevara a cabo el cambio de denominación de calles o la retirada de símbolos de una forma ideológica y sectaria, cuya decisión final en algunos casos está ahora en manos de la justicia.

Las actuaciones realizadas en mandato del gobierno de "Ahora Madrid" no reconoció los atroces crímenes cometidos al amparo de ideologías comunistas, por lo que actualmente se ha paralizado un Memorial en el Cementerio del Este que incluía a los 335 "chequistas", responsables de matanzas como la de Paracuellos del Jarama, entre las 2.934 personas fusiladas en las tapias del cementerio.

El pasado 19 de septiembre el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre la "Importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa" en la que condenaba el terror sufrido en Europa por el nacionalsocialismo y el comunismo, cuya terrorífica y sangrienta actuación acabó con la vida de 6 y 100 millones de personas respectivamente.

Esta resolución recoge aspectos tan importantes como la necesidad de "mantener vivos los recuerdos del trágico pasado de Europa para honrar la memoria de las víctimas, condenar a los autores y establecer las bases para una reconciliación basada en la verdad y la memoria."

Considera la Resolución que “recordar a las víctimas de los regímenes totalitarios y autoritarios y reconocer y divulgar el legado común europeo de los crímenes cometidos por las dictaduras comunista, nazi y de otro tipo es de vital importancia para consolidar la resiliencia europea frente a las amenazas externas actuales” y recuerda que “los regímenes nazi y comunista cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad en el siglo XX a una escala hasta entonces nunca vista en la historia de la humanidad”.

El Parlamento Europeo pide una “evaluación clara y basada en principios de los crímenes y los actos de agresión perpetrados por los regímenes comunistas totalitarios y el régimen nazi”, condena “toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias” y pide que “todos los Estados miembros conmemoren el 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y del Nazismo” y que “sensibilicen a la nueva generación con respecto a estas cuestiones incluyendo la historia y el análisis de las consecuencias de los regímenes totalitarios en los planes de estudio y los libros de texto y que los Estados apoyen la documentación del turbulento pasado de Europa”.

El Gobierno y los funcionarios españoles no participaron de ninguna manera en el Holocausto desencadenado por el III Reich. La protección dispensada a miles de judíos durante la Segunda Guerra Mundial es un honor del que todos los españoles pueden sentirse orgullosos. Ángel Sanz Briz, diplomático español, salvó a miles de judíos en Hungría y es justo reconocer su heroísmo.

El Parlamento Europeo expresa la preocupación porque “se sigan utilizando símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y con fines comerciales” y señala que en algunos Estados “siguen existiendo en espacios públicos (parques, plazas y calles) monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan los regímenes totalitarios” facilitando la distorsión de los hechos históricos.

En nuestras calles se encuentran reconocimientos a figuras de carácter criminal como Francisco Largo Caballero, apodado el “Lenin español”, director del fraude electoral que permitió al Frente Popular hacerse con la mayoría de las Cortes mediante la violencia y el terrorismo; Indalecio Prieto, uno de los directores del golpe de Estado de 1934 contra la II República; Fernando Macarrón Castillo (con el pseudónimo de Marcos Ana), participe en tres asesinatos; Pablo Iglesias Posse, que incitó al asesinato de D. Antonio Maura; Margarita Nelken, que incitó a los asesinatos en masa de personas, presas o libres, sin ser juzgadas. En Madrid también hay unos jardines dedicados a las Brigadas Internacionales, dependientes de Stalin y el Pleno del Ayuntamiento de octubre de 2012 aprobó dedicarle una calle a Santiago Carrillo, dirigente del Partido Comunista de España y responsable del genocidio de Paracuellos del Jarama.

Según el extraordinario trabajo realizado por el Instituto CEU de Estudios Históricos (Universidad CEU San Pablo) titulado “Checas de Madrid”, en nuestras calles hubo numerosas checas, cárceles oficiales y otros lugares de detención, así como lugares donde se produjeron asesinatos, con un total de 340 checas georreferenciadas en la capital.

La perversidad de los regímenes totalitarios no solo ha atacado la vida, sino también la libertad, el avance, el progreso y lo que es la base de nuestro sistema: la democracia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos considera que “la libertad, la justicia y la paz tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Considera que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.” Esta Declaración de la Organización de las Naciones Unidas proclama que “los pueblos y naciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades y aseguren su reconocimiento.”

A raíz de la resolución del Parlamento Europeo del pasado 19 de septiembre, y con la finalidad de que en las calles de Madrid los ciudadanos conozcan la historia y que las futuras generaciones no repitan los errores del pasado, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente "Proposición con medidas para el cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia del conocimiento de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, en la que se pide la condena expresa de los crímenes perpetrados por los regímenes totalitarios comunista, marxista, estalinista y nacionalsocialista".

PROPOSICIÓN:

1. Que el Ayuntamiento de Madrid conmemore cada 23 de agosto el Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y del Nazismo, tal y como se proclamó el 23 de septiembre de 2008 por el Parlamento Europeo, y se rinda homenaje a todas las víctimas de los regímenes comunista y nacionalsocialista, incluidas las víctimas de las checas en Madrid.
2. Que el Ayuntamiento de Madrid celebre el 10 de mayo, día de la llegada del diplomático Angel Sanz Briz a Budapest, salvador de miles de judíos en Hungría y por ellos "Justos entre las Naciones", en muestra de respeto y homenaje a todos aquellos que, al luchar contra la tiranía, demostraron su heroísmo y su sincero amor por la humanidad.
3. Que se constituya un Grupo de Expertos Historiadores encargado de adoptar las decisiones y recomendaciones necesarias para dar cumplimiento en Madrid a la Resolución del 19 de septiembre de 2019 del Parlamento Europeo.
4. Que dentro del Plan Memoria de Madrid se elabore un mapa oficial de los lugares donde existieron checas, se señalicen y se documenten de forma adecuada para recordar a quienes en ellas fueron torturados y asesinados.
5. Que el Ayuntamiento de Madrid garantice en la memoria justificativa de los sucesivos Presupuestos que ningún programa presupuestario irá dirigido a organizaciones o asociaciones que ensalcen o justifiquen los horrores de los regímenes comunista y nacionalsocialista.
6. Que el Ayuntamiento de Madrid garantice que no se realizará ninguna cesión de espacios públicos a organizaciones o asociaciones que justifiquen o ensalcen regímenes totalitarios comunista, marxista, estalinista y nacionalsocialista en Europa o en cualquier otro país del mundo, o que en sus estatutos o ideario denigren a las víctimas de estos regímenes.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Octubre de 2019

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo ORTEGA SMITH-MOLINA FRANCISCO JAVIER con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).